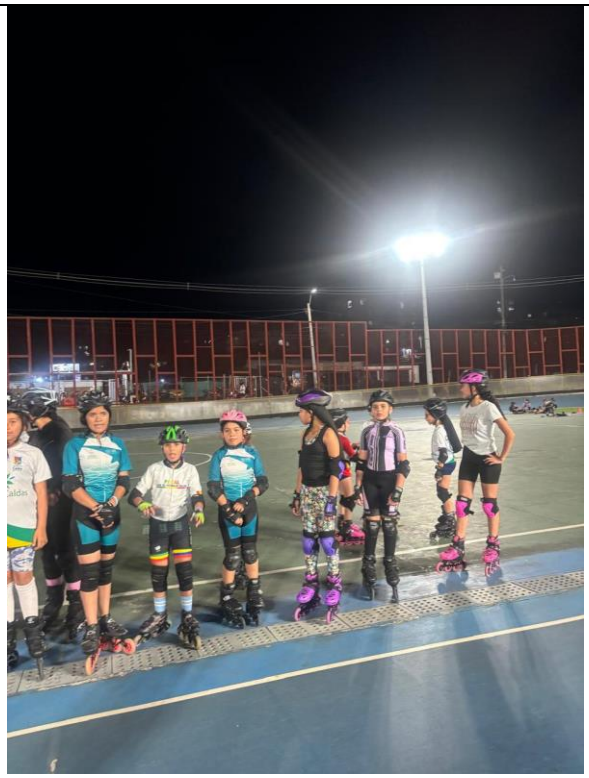
INDEC Instituto de Deporte y Recreación de Caldas	**Informe de Actividades y/o productos del Contratista**

1. **Información General:**

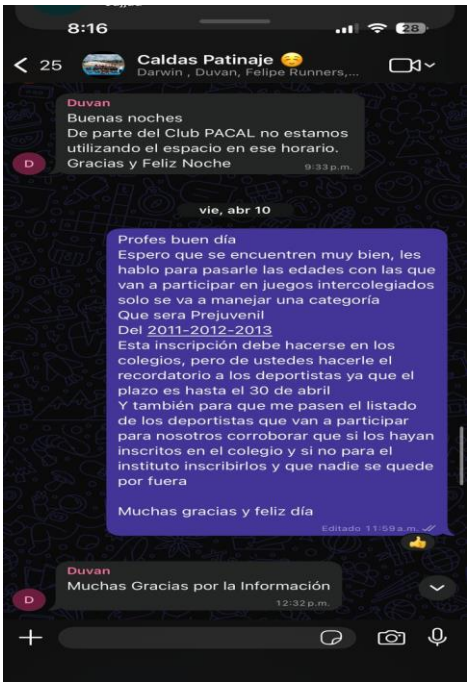
NÚMERO DE CONTRATO:	PS-059-2026
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JULIETH GÓMEZ CARDONA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, SIN VINCULO LABORAL, COMO FORMADOR PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y/O DEPORTES DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS - INDEC
OTRO SI	N/A
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($15.372.000)
ADICIÓN: 01	N/A
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($15.372.000)
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DEL 2026
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A “EN EJECUCIÓN” EN LA PLATAFORMA SECOP II Y, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
AMPLIACIÓN 01:	N/A
PLAZO FINAL:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A “EN EJECUCIÓN” EN LA PLATAFORMA SECOP II Y, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR MENSUAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.562.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	80 DEL 19/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	75 DEL 19/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION:	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
INFORME N°:	004
PERIODO:	01 DE ABRIL DEL 2026 AL 30 DE ABRIL DEL 2026
SUPERVISOR:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA

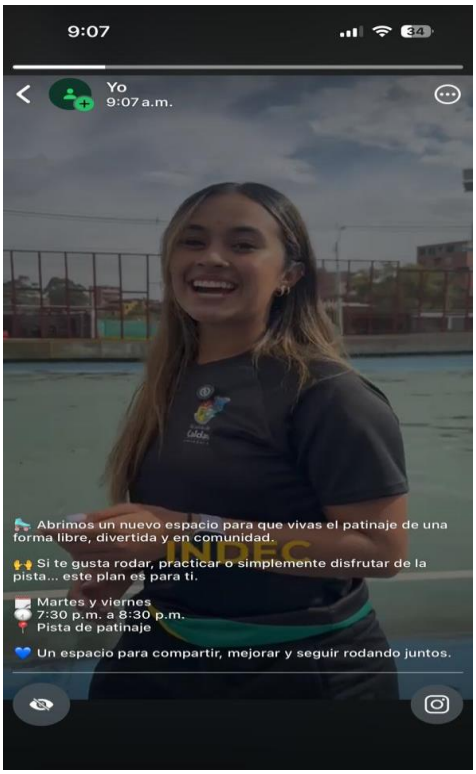
2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Apoyar la ejecución de los programas de deporte general y de las disciplinas deportivas asignadas por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, de acuerdo con las 3 Código: Versión: Fecha actualización: 06/01/2026 directrices impartidas por la Entidad, garantizando oportunidad, calidad y cobertura a la comunidad beneficiaria.	Se llevaron a cabo procesos orientados a la iniciación, formación y fortalecimiento deportivo, dirigidos a niños, niñas y jóvenes del municipio, asegurando la prestación del servicio bajo criterios de oportunidad, calidad y amplia cobertura. Las sesiones de entrenamiento se planificaron teniendo en cuenta la edad y el nivel técnico de los participantes, combinando el desarrollo de habilidades motrices básicas —como equilibrio, coordinación, desplazamientos y control corporal— con la enseñanza gradual de los fundamentos técnicos propios del patinaje.	

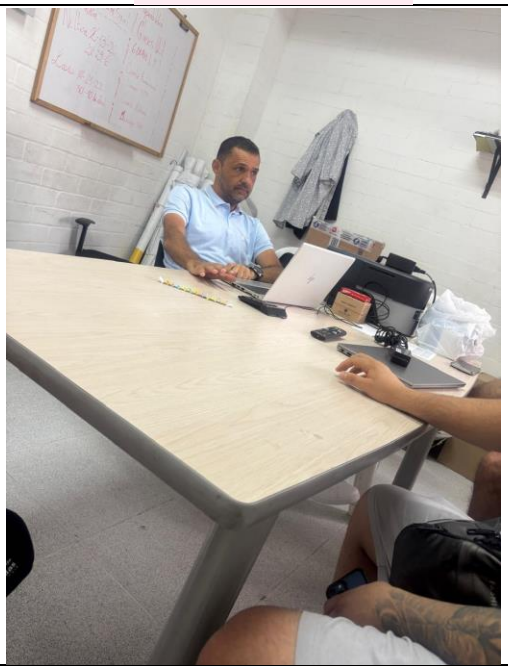
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA

2. Organizar, apoyar y liderar procesos de iniciación, formación y competencia en las disciplinas deportivas asignadas, de conformidad con los lineamientos institucionales, ya sea en programas propios del INDEC o en aquellos en los que la Entidad participe o articule con otras instituciones.	En la etapa de iniciación, los deportistas evidenciaron una mejor adaptación al uso del patín, mostrando avances en habilidades básicas como el equilibrio, la coordinación y el control corporal, lo cual permitió progresar hacia actividades más organizadas y dinámicas. En el proceso de formación, se ha alcanzado un fortalecimiento gradual de los fundamentos técnicos, incluyendo la técnica de impulso, la postura, los desplazamientos y el manejo en curvas, reflejando un mayor dominio y confianza en la ejecución de los ejercicios planteados. Adicionalmente, se informó a los clubes deportivos sobre el proceso de inscripción a los juegos Intercolegiados, con el fin de orientar y facilitar la participación de los deportistas en este evento.	

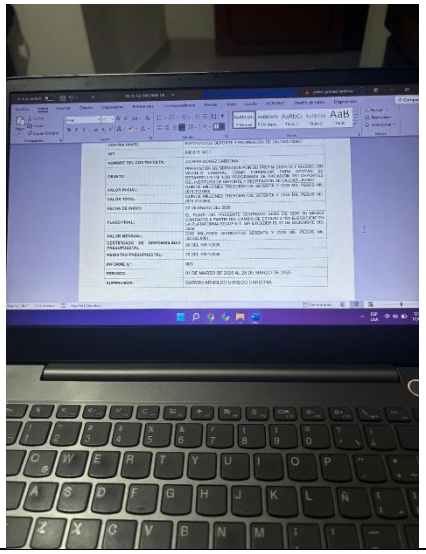
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co

3. Proponer y desarrollar iniciativas orientadas a la iniciación, promoción, implementación y fortalecimiento de los programas deportivos del INDEC dirigidos a la comunidad.	Durante el periodo evaluado, se diseñaron e implementaron acciones encaminadas al fortalecimiento del programa de **patinaje**, con el objetivo de incrementar la cobertura y afianzar la participación de la comunidad en los procesos deportivos orientados por el INDEC.Como estrategia de difusión, se realizó la creación y circulación de una **pieza fotográfica promocional** del programa, la cual fue divulgada a través de medios digitales y canales institucionales, con el propósito de motivar la vinculación de nuevos deportistas y dar a conocer el trabajo formativo que se viene desarrollando. Esta acción permitió dar mayor visibilidad a los procesos de iniciación y formación, fortaleciendo el reconocimiento del programa en la comunidad.	

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co

4. Utilizar de manera adecuada herramientas tecnológicas, medios digitales y redes sociales, cuando así se requiera, con el fin de promover la práctica del deporte y apoyar el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio, incluyendo la realización de actividades presenciales, grupales y/o virtuales.	Se observa un progreso en la divulgación de información mediante el uso de plataformas digitales, lo cual ha permitido una comunicación más ágil y oportuna con padres de familia y deportistas en aspectos relacionados con horarios, orientaciones técnicas y programación de actividades. De igual manera, se mantuvo la publicación constante de contenido audiovisual, incluyendo registros de las sesiones de entrenamiento.	
5. Participar en las reuniones, capacitaciones y actividades convocadas por el INDEC.	Durante el mes en reporte, se asistió a las reuniones programadas por el INDEC el día viernes 10 de abril dando cumplimiento a las convocatorias institucionales.	

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co

6. Elaborar y presentar oportunamente los informes mensuales de actividades, planes de trabajo, proyectos y demás documentos que le sean solicitados por el INDEC, directamente relacionados con la ejecución del contrato.	Entrega de informes oportunamente cuando son requeridos por el coordinador y el supervisor como son: Cuentas de cobro. Informe de actividades. Soporte de pago salud, arl y pensión.	
7. Apoyar la realización de mediciones, seguimientos y evaluaciones a la población impactada por los programas deportivos, y presentar los informes técnicos correspondientes conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó un seguimiento continuo al progreso de las habilidades motrices básicas, los fundamentos técnicos, la asistencia, el nivel de compromiso y el desempeño deportivo de los participantes, lo cual permitió evidenciar avances tanto individuales como grupales, así como implementar ajustes metodológicos cuando fue necesario. En cumplimiento de los lineamientos institucionales, se hizo entrega oportuna del **planeador mensual**, herramienta que orienta y organiza el proceso formativo, asegurando coherencia pedagógica y una adecuada planificación de las sesiones de entrenamiento.	

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co

8. Brindar apoyo en la atención, orientación y asesoría a los usuarios, beneficiarios y deportistas de los programas de iniciación, fomento y competencia del INDEC, actuando con respeto, honestidad, imparcialidad y trato digno, así como mantener relaciones cordiales y respetuosas con los servidores públicos y demás contratistas del Instituto.	Se brindó atención respetuosa y oportuna a los usuarios del INDEC vinculados al programa de patinaje, resolviendo inquietudes relacionadas con horarios, procesos de inscripción, participación, metodología y requisitos del programa.	
9. Velar por el adecuado uso, cuidado y conservación de los implementos, insumos y escenarios deportivos que le sean asignados o estén bajo su responsabilidad.	Se fomentó en los deportistas el sentido de responsabilidad y apropiación frente al uso del material deportivo, promoviendo prácticas adecuadas en la utilización de conos, cronómetros, elementos de señalización y demás implementos técnicos. De igual forma, se brindó orientación a los participantes sobre la importancia del cuidado de sus implementos personales —patines, protecciones y cascos—, incentivando hábitos de mantenimiento preventivo y uso adecuado.	

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA

10. Ejecutar las demás actividades afines, pertinentes y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con las funciones del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC	Durante el periodo evaluado, se atendieron y ejecutaron las demás actividades complementarias, pertinentes y necesarias asignadas por el supervisor del contrato, en coherencia con el objeto contractual y las funciones establecidas por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC.	

OBSERVACIONES EN CASO DE TENERLAS

PERÍODO EJECUTADO:

- 01 DE MARZO DEL 2026 AL 30 DE MARZO DEL 2026

VALOR A COBRAR: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($ 2.562.000)

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
MARZO	84226866	$218.900	$280.200	$42.700	$541.800

NOTA: El contratista realiza el pago de sus aportes mes vencido

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia 30 de abril de 2026

Julieth Gómez Cardona

NOMBRE: Julieth Gómez Cardona
C.C 1007222726
Dirección Calle 137 sur # 47-04
Celular 3217760909
Correo Electrónico: juliethgomezc1031@gmail.com